dust there earles all uniques Este Periódico se publica los Lones, Miércoles y Vicines de cada semana. La suscricion pera los Ayurlamientos 31 rs. y medio cada ires meses: 15 cada mes á los parriculares de fuera, y 9 á los Sascritores en esta Capital, llevado à sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trre jillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

aramical apriecconer sono de aprivadel ANUNCIOS DE OFICIO.

lemines y 3 establica it took as lanegar. . . 230ff. C

quedience be de Sansiine y Paraule-Comision principal de Arbitrios de Amortizacion es 31089 de la provincia de Plasencia.

28 Otes en las Cañadas; ligha a origine y po-El dia 14 de Febrero próximo, de diez á doce de su mañana, en estas casas Consistoriales, se han de rematar ante el Sr. Juez de primera instancia, con arreglo á instruccion, los dos Olivares siguientes: del convento de la Madre de Dios de Coria, término de la misma ciudad.

Uno al sitio del Cerro de la Horca, compuesto de 355 pies grandes, y 70 tocones, tasados los primeros á 40 rs. cada uno, y los segundos á 25 rs., que suman la cantidad en venta de 15,950 rs., y 467 de renta anual.

Otro al sitio de Cigales, con cuyo nombre se le cono- término de la Oliva, en que tiene ce, compuesto de 253 pies grandes, tasados á 50 rs. ca- parte dicha comunidad, tasada toda da uno, y 143 tocones á 50 rs., sum indo en venta hasta ejecutar el prorateo entre los 16,940 rs., y en su renta anual 522 rs. y 17 mrs.

Plasencia Enero 14 de 1837. = José Munilla.

En virtud de acuerdo de la Junta de venta de bienes nacionales se ha determinado por el Sr. Subdelegado de que era mayor partícipe la enunciada la venta de la Cerca del Peral, término de Trujillo, que l perteneció al convento de S. Francisco el Real, practi- Dominicos de Plasencia. cándose su remate el 17 de Febrero próximo, de diez á Una dellesa, Ilamada Mironcillo, doce de su mañana, en estas casas Consistoriales, ante término de Malpartida de Plasencia, el Sr. Juez de primera instancia, hajo el capital de en que tambien era mayor partícipe 13,353 rs. y 11 mrs., que da de sí al 3 por 100 la ren- dicha comunidad, tasada toda en.... 106,800 ta de 400 rs. que produce, en vez de los 10,000 rs. en | Plasencia 11 de Enero de 1837. = S. I., José García que se valuó por peritos. Plasencia 17 de Enero de 1837. = José Munilla.

Fincas en el término de esta ciudad, cuya tasacion se ha verificado á instancia de D. Rafael Campo, vecino

1 profit continue of cities and its con will 181

al 1999 blobbio à abisi man Tasacion en Le entain pentain ventain rentain rentain

the de theretioned by white a few or the second Dominicas de Plasencia. Un olivar, titulado Siete Carreras, 940 Otro id. llamado Bochetas, en. 1 . . 15,898 470 Otro id. al prado de Jaraiz, en : 1. 13,455 380

And Assessed	Religiosas Carmelitas de Plasencia.	Just Near	and a
Salar Salar	Un olivar, conocido por el Benado, en	10,343	300
Section of the last	Otro al pago de la Florida Otro id. á las Piñuelas, en	36,815 9217	1100
1	Otro id. á Marta, en	8573	260 660

Fincas cuya tasa se ha hecho á instancia de Jacinto García, vecino de Malpartida de Plasencia.

redered do Petro, I challers, vecino de Bara-Religiosas Carmelitas de Plasencia. Una debesa, Ilamada Berrozana,

Augustinas de la Serradilla. Una dehesa, Ilamada Urdimalas, en

do, venino de li rapas, à mediacia orra del ...

y Llave, birlight she had to ognimust omit she will

the trail attoiling her

Continua el Boletin oficial número 91 de la venta de bienes nacionales.

Continuacion del ANUNCIO n. 266 del Boletin n. 88 de las fincas rústicas que pertenecieron á las monjas Franciscas de Constantinopla, en los términos de la Muñoza y de Rejas.

Rs. mrs. 70 Una Tierra mas arriba, que linda á orien-te y poniente con la espresada dehesa, y á norte con capellanía de doña María Agustin, á mediodia con otra capellanía de Enao,

	de caber 2 fanegas, 4 celemines y 7 estada-	Chaves, á mediodia camino viejo de Alca-
	les, á 700 rs. fanega	lá, á poniente tierra de la Concepcion Fran-
	71 Otra mas arriba, tierra por medio; linda	oisee de Medrid de ceben 17 f
		cisca de Madrid, de caber 13 fanegas, 4 ce-
	á oriente y poniente con dicha dehesa, á	lemines y 9 estadales, á 150 rs. fanega 2306 8
	mediodia con la capellanía de doña María	
	Agustin, y á norte con los herederos de D.	Término de Barajas.
	José Aguado Romero, de caber 1 fanega,	
		82 Primeramente: una tierra en la Muñoza;
	72 Other was applied tiones were madiciale to	and linda á spianta and list at la Munoza;
	72 Otra mas arriba, tierra por medio de la	que linda á oriente con dicha dehesa ó caz
	anterior; linda á oriente y poniente con la	viejo; á mediodia con una de la iglesia de
	espresada dehesa, á mediodia los herederos	Barajas; á poniente la zanja llamada de las
1	de Aguado y Romero, y á norte con el ca-	Cañas, y á norte con otra de Antonio Mar-
	mino que de Barajas va al molino, de caber	tinez Barcenas, de caber 3 fanegas, 5 cele-
	6 fanegas, 10 celemines y 24 estadales, á	mines v 30 certables 3 450 m Comme 4 771 21
		mines y 30 estadales, á 450 rs. fanega 157121
-	700 rs. fanega	83 Otra mas arriba; linda á oriente condicha
	73 Otra mas arriba; linda á oriente y ponien-	dehesa; á mediodia con otra de Antonio
13	te con las Charcas, y á mediodia el vínculo	Martin Bárcena; á poniente la zanja de las
	de Vargas, y á norte el curato de Barajas,	Cañas, y a norte con el estado de Barajas
	de caber 6 fanegas y 14 estadales, á 600 rs.	y otra de esta partida, de caber 19 sanegas
		y A colominac a 460 no fances
	fanega	y 5 celemines, á 450 rs. fanega 873730
	74 Otra mas arriba, tierra por medio; linda á	84 Otra mas arriba; que linda á oriente con
	oriente y poniente con las Charcas, á me-	la espresada dehesa; á mediodia y norte con
	diodia con el curato de Barajas, y á norte	el estado de Barajas, y á poniente otra de
	tierra de santo Domingo el Real, de caber	esta partido, de caber 2 fanegas, 7 celemines
	17 fanegas, 3 celemines y 2 estadales, á 600	y 17 estadales, á 450 rs. fanega
		85 Oura franta da la mora mal man Il
	rs. fanega	85 Otra fronte de la presa real, que llaman
	75 Otra mas arriba; linda á oriente con la de-	de los Bardenes; lindà á oriente con el rio
	hesa ó caz viejo, á mediodia con santo Do-	Jarama; al norte con el soto de abajo del
	mingo el Real, y á norte el concurso de D.	conde de Barajas, y á poniente el camino
	Francisco Moreno del Valle, á poniente	que llevan los de S. Sebastian y Paracue-
	sube una mangada hasta el camino que lle-	los á los molinos, de caber 31 fanegas, 4
		and a too in the fact of the f
	van de Barajas al molino: esta tierra la co-	celemines y 14 estadales, á 700 rs. fanega. 2201629
	gen los dos términos de Rejas y Barajas, de	86 Otra en las Cañadas; linda á oriente y po-
	caber 48 fanegas y 8 celemines 9208	niente con el estado de Barajas; á norte con
	76 Otra al camino del monte; que linda á	tierra que llaman de los Seises, y á medio-
	oriente con tierra del mayorazgo de Chaves,	dia otra de esta partida, de caber 2 fanegas,
	á mediodia con el camino que llevan los de	1 celemin y 14 estudales, á 350 rs. fanega. 742
	la Alameda al molino, á poniente camino	27 Otro on diabos Canadas linds & had
		87 Otra en dichas Cañadas; linda á norte y
	del monte à la villa de Rejas, y al norte he-	oriente con el estado de Barajas, y á medio-
	rederos de Pedro Penaloza, vecino de Bara-	dia con la tierra de los Seises, de caber 1
	jas, de caber 9 fanegas, 9 celemines y 25	fanega y 6 celemines, á 350 rs. funega 625
	estadales, á 150 rs. fanega 147129	88 Otra donde dicen Jarama; linda á medio-
3	77 Otra en el espresado camino del monte;	dia con otra de la capilla de S. Juan y vín-
	linda á oriente con dicho camino, al medio-	and con otra de la capitia de or ouan y vin-
		culo de Fernandez; á norte con la cofradía
	dia muere en frente con la vereda de los	de nuestra Señora de Agosto de Barajas, y
	Traros, al poniente tierra de Montemar, y	a poniente con vinculo de Abad, la cual tie-
	a norte otra de esta partida, de caber 2 fa-	ne una mangada, de caber 3 fanegas y 11
	negas y 6 celemines, á 150 rs. fanega 375	celemines, á 350 rs. fanega
	78 Otra al camino que de Rejas guia á Bara-	89 Otra en dicho sitio por debajo de la dehe-
	jas y llaman las Guindaleras; linda á orien-	ca de S. Blac que linda á nonte capilla de
		sa de S. Blas; que linda á norte capilla de
	te con tierra de herederos de Esteban Agua-	S. Juan; á mediodia vínculo de Fernandez,
	do, vecino de Barajas, á mediodia otra del	y à poniente con otro de Felipe Perez, de
	mayorazgo de Chaves, á poniente con otra	caher 1 fanega, 4 celemines y 25 estadales,
	del vínculo de D. Sebastian de Salcedo, y	á 350 rs. fanega
	la corta el espresado camino, de caber 5 fa-	90 Otra en el citado sitio; que linda á norte
	negas, 1 celemin y 17 estadales, á 300 rs.	con la anterior; á mediodia con el camino
	fanega	de la Aldehuela que guia á la presa, y á po-
100	79 Otra en dicho sitio; linda á oriente con	niente con tierra de la iglesia de Barajas, y
	otra de santo Domingo el Real de Madrid,	hace dos mangadas, de caber 4 fanegas, 3
	á mediodia tierra de la iglesia de Rejas, á	celemines y 17 estadales, á 350 rs. fanega. 1502.13
	poniente con otra de Montemar, y á norte	91 Otra en dicho sitio de Jarama; linda á
	otra del mayorazgo de Chaves, de caber 1	oriente con el rio de este nombre; mediodia
	fanega y 2 celemines, á 150 rs. fanega 175. 2	w horte con el estado de Para ira a é arriva
	80 Otra donde diseas al Calbania de Disi	y norte con el estado de Barajas, y á ponien-
	80 Otra donde dicen el Calvario de Rejas;	te con el vinculo de Bravo, de caber 1 fa-
180	linda à oriente con dicho Calvaro, al medio-	nega y 25 estadales, á 600 rs. fanega 63717
. 0	dia con tierra del concurso de D. Francisco	192 Otra en las Cañas; linda á oriente con la
	Moreno del Valle, á poniente el camino que	zanja de la dehesa; á mediodia con capella-
	guia de la Alameda á los molinos, y á norte	nia de Bartolomé Martin, y á poniente con
	con otra del mayorazgo de Chaves, de caber	el camino de los molinos donde llaman Val-
	2 fanegos y 28 estadales, á 150 rs. fanega 31017	demorillos, de caber 18 fanegas, 1 celemi-
	81 Otra en los Caballos y Velesares; linda á	ne y 18 estadales, á 600 rs. fanega 1878
	oriente y norte tierra del mayorazgo de	193 Otra en los Valdemorillos; linda á oriente
	tin, a mediodia, con otra capellania de Enso,	Und in all product de Juraiz, cu an alla de decre le Ai ento

	9
con la zanja de las Cañas; á mediodia con	pal 164 pies, con sitio de 924 pies superficia-
otra de Juan Garcia del Valle; poniente el	les, en
camino que llevan los de Barajas al molino,	or the property of the state of
y á norte con otra de la capellanía de Bar-	A S. Felipe Neri de la misma.
tolomé Martin, de caber 1 fanega y 11 ce-	Otra id. calle de la Esperanza, n. 11, manz.
lemines, á 700 rs. fanega	30, que tiene de línea por la fachada princi-
94 Otra mas abajo de la anterior; linda á	pal 52 pies, con sitio de 5182 pies superficia-
oriente con la zanja de la Muñoza; a po-	les, en
niente el camino del molino, á norte con	17 mintal to to distant to Marke to the
otra de Juan García, y á mediodia con otra	Al mismo de la ciudad de Alcalá de Henares. Otra id. en esta Corte, calle de la Gorgue-
del estado de Barajas, de caber 3 fanegas, 1 celemin y 6 estadales, á 700 rs. fanega 2170	ra, n. 3, manz. 212, que tiene de línea por la
95 Otra en la Muñoza; linda á oriente con	fachada principal 28% pies, con sitio de 2865
las Charcas; á mediodia con tierra de un	pies superficiales, en
vecino de Drimiel, y á poniente con la zan-	
ja de la Moñoza, de caber 8 fanegas y 6 ce-	AS. Vicente Paul de esta Corte.
lemines, á 500 rs. fanega	Otra id., sin número, tercera de la calle del
96 Otra mas abajo de la anterior, tierra por	Sauco, manz. 285 que tiene de línea por la
medio; linda á oriente con las Charcas; á	jachada principal 86½ pies, con sitio de 1210½
poniente con la zanja de la Muñoza, y á	pies superficiales, en
norte con la insinuada tierra de un vecino	Otra id. en la misma calle, entre los ns. 1 y 3, manz. 285, que tiene de línea por la fa-
de Daimiel, de caber 6 fanegas, 11 celemi-	chada principal 44 pies, con sitio de 398 pies
nes y 14 estadales, á 500 rs. fanega 3476 8 (Se coucluirá.)	superficiales, en
Lo que se anuncia al público con objeto de que los	-DOWNERS WORKERS AND ADDRESS OF AN EXPLOSION AND SERVICE AND ADDRESS OF AN ADDRESS OF ADDRESS OF AN ADDRESS OF AN ADDRESS OF AN ADDRESS OF AN ADDRESS OF ADDRESS OF AN ADDRESS OF AN ADDRESS OF AN ADDRESS OF AN ADDRESS OF ADDRESS O
individuos que quieran interesarse en la adquisicion	
de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus propo-	Continuacion del ANUNCIO n. 266 del Boletin n. 88
siciones á los parajes senalados, en el dia y hora que	de las fincas rústicas que pertenecieron á las monjas
se citan. Madrid 27 de Diciembre de 1856. = El Comi-	Franciscas de Constantinopla, en los términos de la
sionado principal de los Arbitrios de Amortizacion,	Muñoza y de Rejas.
Mateo de Murga.	Rs. mrs.
	97 Una tierra en la Muñoza; que linda á oriente con la anterior; á mediodia con la
BOLETIN OFICIAL MUM. 92,	dehesa, y á norte con otra de esta partida,
DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.	y la divide el camino del molino, de caber
	1 fanega y 10 celemines, á 500 rs. fanega 1009 8
Fincas para cuyo remate se señala dia.	98 Otra en el espresado sitio; linda á oriente
ANUNCIO NUM. 270.	con la zanja de la Muñoza, y sube por las
ANUNCIO NUM. 27U.	Peñuelas; á poniente con tierras de esta par-
Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta	tida, y á norte otra de los PP. de la Merced Calzada, y la corta el camino del molino,
provincia se anuncian los remates de las fincas naciona-	Carada, y la corta el camillo del monto.
les que se espresarán, los cuales se han de celebrar en	de caber 4 fanegas, 1 celemin v 15 estada-
les que se espresitan, los cuales se man de celentar en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada-
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene-	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia,	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co-	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico.	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. rs. vn.	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, p. 25.	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies su-	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Árbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies su- perficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benitó Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Ene- ro próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Co- misionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies su- perficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benitó Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benitó Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Árbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benitó Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Árbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron à las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Árbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega
las casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de Enero próximo de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Árbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico. Que pertenecieron á las monjas de santa Teresa de esta Corte. Una Casa en la calle de la Reina, n. 25, manz. 300, que tiene de línea por la fachada principal 21½ pies, con sitio de 2743 pies superficiales, en	de caber 4 fanegas, 1 celemin y 15 estada- les, á 450 rs. fanega

con el arroyo que baja á Arquijo; mediodia

con herederos de Blas de Coca, y a ponien-

te con la capellanía de Manuel Gomez, de

116 Otra en el Nabajo; linda á oriente con

It, Dulle in the second of the

tierras del estado de Barajas; á mediodia con la capellanía de Manuel Sanz, á poniente y norte con el citado estado de Barajas, de caber 6 lanegas, á 300 rs. fanega. 1819..17

(Se continuará.) Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se citan. Madrid 28 de Diciembre de 1856. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

AVISO DE LA REDACCION.

Una de las circunstacias mas esenciales que deben llevar las órdenes que se inserten en el Boletin es el epígrafe ó estracto de ellas, para que el público que se interesa en buscar alguna que le convenga á sus fines particulares encuentre à primera vista en estracto lo que desea, y no se moleste en leer todas las que lleva el Boletin. Por esta razon se espera que todas las Autorida-remitan órdenes á la Redaccion del Boletin, sea con el referido epigrafe, pues ademas de hacerse un servicio al público, el Editor pueda con facilidad hacer que se incluya en fin de cada mes el índice de las insertas en el Boletin, lo que de otro modo le es imposible á veces por la premura con que se publica.

Tambien observa el Editor que la mayor parte de las Autoridades que remiten órdenes ó anuncios para insertarlas en el Boletin no estan suscritas á él, por cuya razon ignoran en que número se insertan, y no saben si se las dá cumplimiento ó no, motivo que debia estimu-

ALCANCE DEL CORREO DE HOY.

Las comunicaciones que se han recibido de Navarra pintan á la faccion en un estado marcadamente decaido y hacen creer que un luego que, el rigor de la estacion desembarace de obtáculos insuperables á los movimientos de nuestris columnas, se esperimentirán resultados muy importantes para el pronto término de la guerra civil. El Gobierno de S. M. ha dado las órdenes oportunas, y tomado las disposiciones convenientes para que el Ejército no carezca de lo que necesita. Los generales Espartero y Sarsfield, como igualmente los demas gefes que bajo sus órdenes mandan nuestros valientes, están llenos de decesion y entusiasmo, y la Europa entera que ha admirado la heróica accion de Bilbao, podrá quizás sin mucha tardanza apreciar todas sus gloriosas consecuencias. (El Patr.)

-Vitoria 17 de Enero.-El tiempo continúa muy crudo, el frio es estenso; sin acabarse de derretir la primera nieve, ha caido ayer y anoche otra buena porcion, que si no obstruye nuestras comunicaciones, las dificulta y obliga à carecer de una porcion de artículos de consumo ordinario muy necesarios en la presente estacion; todo esto contribuye á que las gentes trabajadoras no encuentren ocupacion ni recursos con que socorrer sus primeras y mas indispensables necesidades, haciéndose por lo mismo tan general la escasez que pasan de 700 personas las que acuden á la casa de piedad á recibir la limosna de dos comidas diarias que suministra este benéfico establecimiento. - La misma causa contribuve tambien á paralizar las operaciones militares, todo está estacionado, las tropas beligerantes permanecen en sus respectivos cantones y nadie da señales de vida, mucho menos de actividad y energía. (Id.)

325, queriene de haez por la latiada plucie